Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2021 17:07:22 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 13 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000027-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20200000447, relativo al cuadro de vacantes para los programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2021-I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000201-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2020, el Dr. Martin Alonso Estrada Cuzcano, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, envía el cuadro de vacantes de los programas de Maestría y Doctorado, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I;

Que en cumplimiento a lo señalado por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 59°, inciso g), el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 12 de enero de 2021 acuerda aprobar el cuadro de vacantes de los programas de Maestría y Doctorado, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I;

Estando a los acordado y en uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** el cuadro de vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I, que en fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato a la Dirección General de Estudios de Posgrado para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2021 16:31:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NGWQSRT**